



Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI) en Rhode Island

¿Qué es Seguridad de Ingreso Suplementario?

El programa de Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI, por sus siglas en inglés) es un programa federal que paga beneficios mensuales a personas que tienen ingresos y recursos limitados. El SSI es para las personas mayores de 65 años de edad, así como para personas de cualquier edad, incluyendo niños, personas ciegas o con incapacidades.

Para poder calificar para SSI, debe tener poco o ningún ingreso y recursos limitados. El valor de sus posesiones debe ser menor de \$2,000 si está soltero, o menor de \$3,000 si está casado y vive con su cónyuge. No contamos el valor de su casa habitación, y por lo general, tampoco contamos el valor de su automóvil. Es posible que tampoco se cuente el valor de otros recursos, tal como un lote en el cementerio.

Para recibir los beneficios de SSI, también tiene que solicitar cualquier otro beneficio del gobierno al cual pueda tener derecho a recibir.

Además, tiene que vivir dentro de los EE. UU. o en las Islas Marianas del Norte para poder recibir los beneficios de SSI. Si no es un ciudadano estadounidense, pero reside legalmente en los EE. UU., es posible que todavía pueda recibir los beneficios de SSI. Para informarse mejor sobre este tema, lea nuestra publicación titulada, *Seguridad de Ingreso Suplementario para las personas que no son ciudadanas de los EE. UU.* (publicación número 05-11052).

El estado de Rhode Island añade dinero adicional al beneficio federal. El Seguro Social emite un solo pago a aquellas personas viviendo en cuidado residencial, en instituciones de ayuda parcial o comunidad de apoyo para adultos aprobada por el estado la cual proporciona atención avanzada.

La cantidad total del beneficio incluye ambos pagos, la cantidad del beneficio federal de SSI y la del suplemento del estado de Rhode Island.

Si vive independientemente, o en el hogar de otra persona, o en una institución aprobada por Medicaid, usted recibe un pago por separado del estado de Rhode Island.

Asistencia médica

Si recibe los beneficios de SSI, puede conseguir ayuda médica (Medicaid) automáticamente. Si tiene alguna pregunta sobre Medicaid, comuníquese con su oficina local del Departamento de Servicios Humanos.

Programa de ayuda suplementaria de nutrición (SNAP)

Si recibe los beneficios de SSI, es posible que pueda obtener ayuda a través del Programa de ayuda suplementaria de nutrición (SNAP, por sus siglas en inglés), anteriormente conocido como cupones de alimento. El SNAP puede ayudarle a comprar más comida sin gastar más dinero. Sin embargo, el Seguro Social no decide si usted tiene derecho al SNAP. Si todas las personas que viven en su hogar están solicitando o recibiendo los beneficios de SSI, usted puede solicitar el SNAP en la oficina del Seguro Social. De lo contrario, tiene que solicitarlo en la oficina local del Departamento de Salud o Servicios Humanos.

Otros servicios sociales

Las personas que tienen derecho a SSI a menudo tienen derecho a programas y servicios adicionales proporcionados por su oficina local del Departamento de Servicios Humanos. Estos otros servicios o beneficios pueden incluir:

- Servicios de información, referidos y seguimiento;
- Servicios de ayuda en el hogar y con los quehaceres;
- Servicios de colocación en la comunidad; y
- Servicios de rehabilitación.

Para informarse mejor, comuníquese con la oficina local del Departamento de Salud o Servicios Humanos.

Cantidades de los beneficios mensuales de SSI

En la tabla que presentamos a continuación demostramos las cantidades combinadas de los beneficios federales y el suplemento estatal. No todos los beneficiarios de SSI reciben la cantidad máxima. Es posible que la cantidad de sus beneficios sean menores si tiene otros ingresos.

Categoría	Cantidad del beneficio mensual total del 2019
<i>Viviendo independientemente</i>	
Persona con derecho a recibir los beneficios	\$771
Pareja con derecho a recibir los beneficios	\$1,157
<i>Viviendo en el hogar de otro</i>	
Persona con derecho a recibir los beneficios	\$514
Pareja con derecho a recibir los beneficios	\$771.34
<i>Viviendo en una residencias aprobadas por el estado y residenciales o en instituciones de ayuda parcial</i>	
Persona con derecho a recibir los beneficios	\$1,103
<i>Viviendo en una residencia de adultos para adultos aprobada por el estado que presta servicios de grado avanzado</i>	
Persona con derecho a recibir los beneficios	\$1,568
<i>Viviendo en una institución pagada por Medicaid</i>	
Persona con derecho a recibir los beneficios	\$30
Pareja con derecho a recibir los beneficios	\$60

Cómo comunicarse con el Seguro Social

La manera más conveniente de comunicarse con nosotros, desde cualquier lugar y a cualquier hora, es en www.segurosocial.gov. Allí podrá: solicitar los beneficios de Seguro Social; abrir una cuenta de *my Social Security* para revisar su *Estado de cuenta de Seguro Social*, verificar sus ganancias, imprimir una carta de verificación de beneficios, cambiar su información de depósito directo, solicitar un reemplazo de su tarjeta de Medicare; obtener copias de los formularios SSA-1099/1042S; conseguir información valiosa; encontrar publicaciones; obtener repuestas a las preguntas frecuentes; y mucho más. Algunos de estos servicios solo están disponibles en inglés. Para ayudarle con sus trámites de Seguro Social, proveemos servicios de intérprete gratis, por teléfono o en persona cuando visite una de nuestras oficinas.

Si no tiene acceso al internet, ofrecemos muchos servicios automatizados por teléfono, las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Para hablar con uno de nuestros agentes en español, llame gratuitamente a nuestro número **1-800-772-1213** y oprima el número 7. Si es sordo o tiene problemas de audición, llame a nuestro número TTY, **1-800-325-0778**.

Si necesita hablar con un agente, podemos contestar sus llamadas de lunes a viernes, desde las 7 a.m. hasta las 7 p.m. Le pedimos su paciencia durante los períodos de alta demanda, ya que podrá experimentar señales de teléfono ocupado y tiempos de espera mayor de lo habitual. ¡Esperamos poder servirle!



Asegurando el presente
y el futuro

Social Security Administration
Publication No. 05-11167
January 2019 (Recycle prior editions)
Supplemental Security Income (SSI) in Rhode Island
Escrito y publicado con fondos de los contribuyentes de los EE. UU.